



GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



LEY QUE PROMUEVE LA  
PRODUCCIÓN E  
INDUSTRIALIZACIÓN DEL  
ALGODÓN

Los congresistas de la República, integrantes del grupo parlamentario **SOMOS PERU**, por iniciativa del congresista **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente propuesta legislativa:

**LEY QUE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL ALGODÓN**

**I. FÓRMULA LEGAL**

**Artículo 1.- Objeto de la Ley**

La presente Ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública, la industrialización del algodón peruano, con la finalidad de fomentar y generar cadenas de valor económico y promover el desarrollo de la industria algodonera, a través del fomento de la inversión pública y privada en infraestructura, tecnología, investigación, asesoramiento y acompañamiento durante todo el proceso de producción y transformación hasta su adquisición al consumidor final, beneficiando así a los agricultores, productores, cooperativas, fabricantes y demás actores de la cadena productiva.

1

**Artículo 2.- Plan para la promoción de la industrialización del algodón peruano**

Se encarga al Poder Ejecutivo a través de los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Producción, Turismo y Comercio Exterior, y, Economía y Finanzas, para que de manera articulada creen el Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA), de conformidad a lo dispuesto por la presente Ley.

El Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA), deberá ser aprobado por Resolución Suprema con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

**Artículo 4.- Presupuesto**

La Ley de presupuesto contemplará dentro de la partida presupuestaria del sector de Producción, el presupuesto necesario para la ejecución del Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA).

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

**PRIMERA. – Financiamiento**

Lo dispuesto por la presente Ley no irrogará recursos adicionales para el tesoro público del Estado Peruano.



## GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### SEGUNDA. – Adecuación normativa

El Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Producción, Turismo y Comercio Exterior, y, Economía y Finanzas, dentro del plazo de treinta días (30) calendario de promulgada la presente Ley, dentro de sus competencias, dictan las medidas reglamentarias para el cumplimiento de la presente Ley

Lima, 27 de enero de 2023.



Firmado digitalmente por:  
MEDINA MINAYA Esdras  
Ricardo FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08/02/2023 19:25:00-0500

2



Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA CASTERNOQUE  
Hitler FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/02/2023 14:49:10-0500



Firmado digitalmente por:  
SAAVEDRA CASTERNOQUE  
Hitler FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/02/2023 14:48:53-0500



Firmado digitalmente por:  
JERI ORE Jose Enrique FAU  
20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/02/2023 15:45:41-0500



Firmado digitalmente por:  
PAZO NUNURA JOSE BERNARDO  
FIR 02743658 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 13/02/2023 21:42:19-0500



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **17** de **febrero** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **4243/2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA; y**
- 2. AGRARIA.**



.....  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



## II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 2.1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

#### 2.1.1. El algodón en el Perú

El cultivo del algodón, su procesamiento y transformación, no es una actividad productiva reciente ni mucho menos atribuible a la era moderna; según lo señalado por el Ministerio del Ambiente<sup>1</sup> esta es una práctica ancestral y tradicional desarrollada en el Estado Peruano, que se realiza desde hace muchos siglos atrás, ya que es una práctica atribuible a las culturas preincas (3100 años a.c. en Huaca Prieta y 700 años a.c. cultura Paracas) donde sus fibras fueron utilizadas por los antiguos Nazcas y Paracas, para la elaboración de sus tejidos mixtos con lana de alpaca y fibra coloreada, por el imperio incaico y que se continuó elaborando durante el virreinato, la época republicana y que se mantiene en la actualidad.

Según el Ministerio del Ambiente en su publicación<sup>2</sup> denominada "Consultoría: Distribución y Concentración de las razas locales de algodón nativo en la costa norte del Perú", el Perú cuenta con dos especies nativas de algodón, *Gossypium barbadense* o "algodón del país" y *Gossypium raimondi* o "algodoncillo" (este último es único en el mundo).

Asimismo, en el Perú se cultivan dos especies de algodón de fibra blanca: la *Gossypium barbadense* con los cultivares comerciales Tangüis, Pima, IPA entre otros, y, la *Gossypium hirsutum*, con el cultivar comercial Del Cerro y un híbrido comercial denominado Pima Hazera (*Gossypium Barbadense* y *Gossypium hirsutum*).

3

#### 2.1.2. La importancia del algodón en el Perú

El Perú ha sabido reconocer la importancia no solo histórica y tradicional del algodón en el territorio nacional, sino también ha reconocido su rol fundamental para el desarrollo económico y social, y, como pilar del sector productivo de confecciones-textil, es por ello, que con fecha 01 de setiembre de 2005, mediante Decreto Supremo N° 025-2005-MICENTUR, se reconoció como Producto Bandera del Perú al algodón peruano.

Ello implicó en un primer momento, el compromiso del Estado Peruano en la institucionalización de este producto, pues tal como lo señaló el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en la Guía Informativa Productos Bandera del Perú (2013)<sup>3</sup>, la declaratoria como producto bandera, implica el reconocimiento de

<sup>1</sup> En la publicación denominada Línea de base de la diversidad de algodón peruano con fines de bioseguridad (2020), contenido en: <https://bioseguridad.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/libroalgodonfinal.pdf>, consultado por última vez el 27 de enero de 2023.

<sup>2</sup> [https://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/informe\\_final\\_lva.pdf](https://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2014/02/informe_final_lva.pdf), consultado por última vez el 27 de enero de 2023.

<sup>3</sup> Contenido en [https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/prodbandera\\_jun13.pdf](https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/prodbandera_jun13.pdf),



productos o expresiones culturales cuyo origen o transformación han ocurrido en el territorio peruano, lo que los ha dotado de características que representan la imagen del Perú a nivel internacional. Por otro lado, la declaratorio de producto bandera, tiene como fin que este producto logre una oferta exportable y consolide su presencia en mercados internacionales.

### 2.1.3. La producción algodонера

Pues, bien, durante la última década, la producción nacional de algodón ha venido en descenso, ya sea por la permanente caída de los precios internacionales, la desigual competencia con el algodón importado de los Estados Unidos, la progresiva reconversión de las tierras de cultivo para destinarlas al cultivo de otros productos más rentables<sup>4</sup> y la consecuente reducción de la producción nacional de algodón.

#### Evolución de las siembras de algodón



Fuente: Midegi. Elaboración: ConexPerú.

- Del cuadro anterior, se logra advertir la caída de la producción algodонера de forma posterior a la campaña 2014-2015, donde alcanzó un pico de 26,700 hectáreas de algodón cultivada.
- Para la campaña del 2021-2022, la producción algodонера si bien repuntó en comparación a la campaña 2020-2021, no alcanzó llegar ni a la mitad de la producción que se tuvo 6 años atrás.
- Para la campaña 2022-2023, si bien se señala un incremento de casi el 100% respecto a la campaña anterior, estas nos son cifras concretas, pues es un estimado al que se pretende llegar.

consultado por última vez el 01 de febrero de 2023.

<sup>4</sup> Gracias al boom de las exportaciones de frutas que ha ido desplazando progresivamente los campos de sembrío de algodón, en las zonas agrícolas de Ica, Piura y Lambayeque.

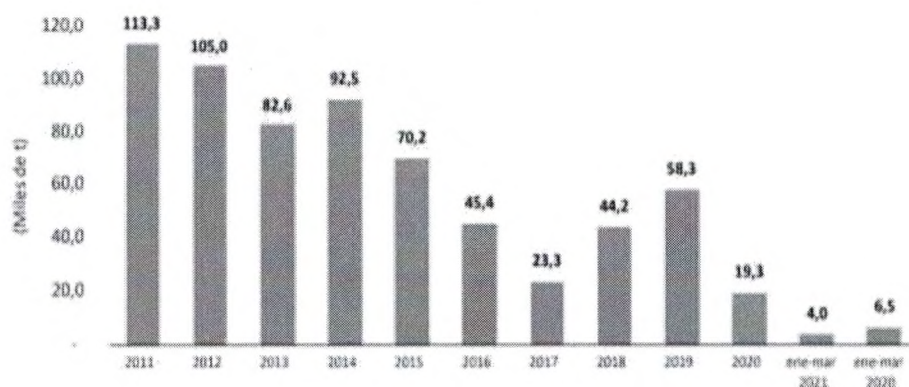


## GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Evolución de producción de algodón en miles de toneladas

PERÚ: PRODUCCIÓN DE ALGODÓN RAMA, 2000-2021  
miles t



Fuente: MIDAGRI-DGESEF-DEA

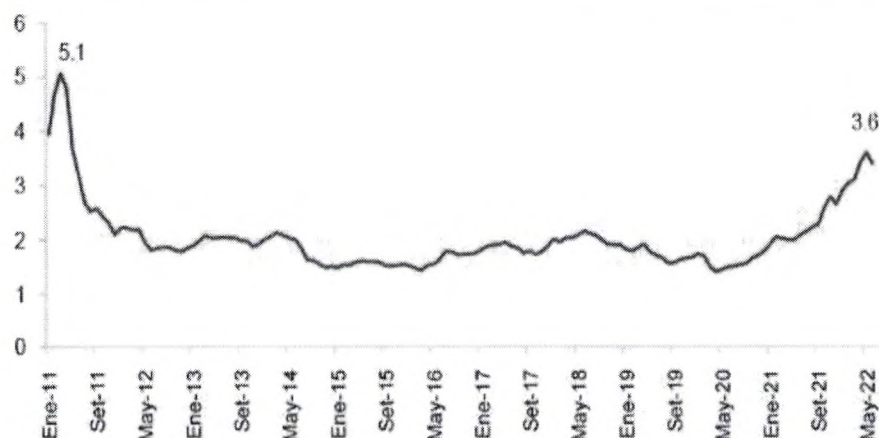
Elaboración: MIDAGRI-DGPA-DEE

- En contraposición a las cifras anteriores, respecto a las hectáreas de cultivo del algodón, podemos evidenciar que la falta de hectáreas cultivadas durante los últimos años, generó un descenso en picada de la cantidad de algodón producida.
- Así podemos advertir que, en el 2021, se produjo tan solo 4,000 toneladas de algodón, lo que significó una reducción del más del 96% frente a las 113,000 toneladas que se produjeron en 2011 o una reducción de más 93% frente a las 58,300 toneladas que se produjeron años atrás en el 2019.

5

### Evolución de los precios internacionales del algodón

Evolución de precios internacionales del algodón (US\$ por kg)



Fuente: Index Mundi. Elaboración: ComexPerú



- Podemos advertir que el valor del algodón como commodity ha ido en descenso durante las dos últimas décadas, pues desde el 2011 don tuvo mayor valor el kilogramo de algodón, con un pico de 5.1 dólares americanos, su precio ha ido disminuyendo hasta por debajo de los 2 dólares americanos.
- Sin embargo, en los últimos tres años el precio del algodón se ha ido repuntando, teniendo un valor para mayo de 2022 de 3.6 dólares americanos por kilogramo.

La reducción en la producción algodонера mostrada en los cuadros estadísticos, refleja la difícil situación que viene atravesando el sector algodonero en el Perú, ya que la producción de algodón ha tenido una estrepitosa caída en su producción, pasando de producirse 111, 000 toneladas hace 10 años, para producirse -en el año 2021- un total de 17,300 toneladas, lo cual significa un retroceso del 84.4% en la producción algodонера en el Perú.

Del mismo modo, se logra advertir que, en la campaña algodонера de siembra, ha tenido de igual modo una precipitación en sus números, en tanto, para la campaña del periodo 2014-2015, se sembró en el Perú cerca de 26,700 hectáreas de algodón, empero, en la campaña del periodo del 2020-2021 solo se sembraron alrededor de 5.700 hectáreas, lo cual significa un retroceso del 79% de los sembríos algodoneros en el Perú.

6

Por último, queda claro que la reducción del valor del kilogramo de algodón jugó un factor importante en la reducción de hectáreas de cultivo, por no generar o ser un incentivo económico suficientemente atractivo para los productores de algodón; esto, claramente repercutió directamente en la producción, puesto que existe una relación directamente proporcional entre las hectáreas de cultivo y la producción de algodón en el Perú.

Lo señalado anteriormente, visibiliza claramente el rol que juega cada factor en la producción algodонера en el Perú, por lo que resulta necesario el desarrollo e implementación de un Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA), que permita no solo fomentar su producción, sino también establecer medidas, económicas, comerciales y normativas para hacer frente a los embates económicos que han venido afectando a la industria algodонера durante las últimas décadas.

#### **2.1.4. Exportación de prendas de vestir de algodón**

Otro factor importante a tener en cuenta, es la industria algodонера, la cual -a pesar de la reducción la producción algodонера- se ha mantenido en alza durante los últimos años.

En efecto, el sector textil y de confección algodonero es amplio, pues se utiliza para la manufactura de hilos, la fabricación y acabado de tejidos, y la confección de prendas de vestir y otros artículos.



En el sector textil y de confección de productos algodoneros, que es el más importante, por representar el mayor número transacciones comerciales a nivel de exportaciones que se realizan dentro del territorio nacional, podemos subdividirla en 3 grandes líneas de productos estrella de prendas de algodón: Camisas, Pantalones y T-Shirts.

▪ Camisas

En general (independientemente de la materia prima que se utilice para su confección), es uno de los productos mayormente producidos y exportados del sector textil y confecciones en el Perú, que ha mantenido un crecimiento envidiable en unidades exportadas.

Dentro de este producto, podemos advertir que las más exportadas son las camisas de algodón<sup>5</sup>, que para el 2022, según lo señalado por la Cámara de Comercio de Lima<sup>6</sup>, representaron 72% de las exportaciones totales peruanas de camisas.

▪ Pantalones

Del mismo modo, los pantalones son otro de los principales productos del sector textil y confecciones que se producen y exportan en el Perú.

Dentro del grupo de pantalones más exportados<sup>7</sup>, tenemos los de algodón, que para el 2022, según lo señalado por la Cámara de Comercio de Lima<sup>8</sup>, representó el 81% de las exportaciones totales peruanas de pantalones.

▪ T-shirt

Por último, cerrando con los principales productos más producidos y exportados por el Perú del sector textil y confecciones -y quizás el líder de los productos estrella-, tenemos los T-shirt.

Dentro de los tipos de T-shirt más exportados, encontramos los de algodón, que para el 2022, según lo señalado por la Cámara de Comercio de Lima<sup>9</sup>, representaron el 82% de las exportaciones totales peruanas, colocándola como el producto que mayor porcentaje de participación tuvo en su sector.

<sup>5</sup> Las principales camisas de algodón exportadas son: las camisas de punto, de algodón, con abertura delantera parcial, de un solo color uniforme, para hombres; y las blusas, de punto, de algodón, con cuello y abertura delantera parcial, para mujeres o niñas.

<sup>6</sup> En el portal web de su Revista La Cámara: <https://lacamara.pe/comportamiento-del-sector-textil-y-confecciones-en-el-2022/>, consultado por última vez el 03 de febrero de 2022.

<sup>7</sup> Los principales pantalones de algodón exportados son: los punto de algodón para mujeres o niñas, pantalones de algodón para mujeres o niñas, pantalones de algodón para hombres o niños, y, pantalones largos de algodón y de mezclilla "denim".

<sup>8</sup> En el portal web de su Revista La Cámara: <https://lacamara.pe/comportamiento-del-sector-textil-y-confecciones-en-el-2022/>, consultado por última vez el 03 de febrero de 2022.

<sup>9</sup> Ibidem.



## GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Este sector, como ya se señaló precedentemente tuvo un incremento para el año 2022 en las exportaciones, pues en el mes de noviembre según lo señalado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (en adelante MINCETUR)<sup>10</sup>, se registró:

### Exportación de textiles en Millones de dólares

| Perú: Exportación de Textiles - Confecciones No Tradicionales (enero - noviembre 2022) |               |      |       |                |      |       |               |      |        |          |      |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------|-------|----------------|------|-------|---------------|------|--------|----------|------|-------|
|                                                                                        | 2021          | 2022 | %     | 2021           | 2022 | %     | 2021          | 2022 | %      | 2021     | 2022 | %     |
| Algodón                                                                                | T-Shirt punto |      |       | Camiseta punto |      |       | Tejidos punto |      |        | Pantalón |      |       |
| Millones US\$                                                                          | 327           | 411  | 25.5% | 103            | 173  | 67.5% | 51            | 57   | 13.1%  | 37       | 47   | 28.5% |
| Miles de TM                                                                            | 9             | 9    | 0.2%  | 2              | 3    | 45.3% | 5             | 5    | -10.0% | 1        | 1    | 0.0%  |
| Precio US\$/KG                                                                         | 36.0          | 43.7 | 15.0% | 44.9           | 51.7 | 15.3% | 8.8           | 11.0 | 25.0%  | 38.1     | 36.2 | -5.0% |
| EE.UU.                                                                                 | 66%           | 65%  | ▼     | 64%            | 64%  | ▲     | 1%            | 0%   | ▼      | 60%      | 60%  | ▼     |
| Unión Europea                                                                          | 5%            | 7%   | ▲     | 12%            | 14%  | ▲     | 0%            | 0%   | ▼      | 2%       | 4%   | ▲     |
| Otros                                                                                  | 29%           | 28%  | ▼     | 24%            | 22%  | ▼     | 99%           | 100% | ▲      | 38%      | 36%  | ▼     |
| Total                                                                                  | 100%          | 100% |       | 100%           | 100% |       | 100%          | 100% |        | 100%     | 100% |       |

Cuadro elaborado por MINCETUR

- Se incrementó en un 25.5% en el valor en las exportaciones en Millones de dólares americanos, de T-shirt de punto, en comparación al año 2021.
- Incrementó en un 67.5% en el valor en las exportaciones en Millones de dólares americanos, de Camisetas de punto, en comparación al año 2021.
- Incrementó en un 13.1% en el valor en las exportaciones en Millones de dólares americanos, en Tejidos de punto, en comparación al año 2021.
- Incrementó en un 28.5% en el valor en las exportaciones en Millones de dólares americanos, en Pantalón de punto, en comparación al año 2021.
- Incrementó en un 45% en el valor en las exportaciones en Millones de dólares americanos, en Vestidos, en comparación al año 2021.
- Incrementó en un 8.8% en el valor en las exportaciones en Millones de dólares americanos, en Suéteres de punto, en comparación al año 2021.

Como se advierte, existió un incremento en las exportaciones de prendas de algodón de vestir bandera que se producen en el Perú, a pesar de existir un déficit en la producción algodонера.

Por otro lado, el MINCETUR<sup>11</sup> nos ha brindado un panorama más amplio de las importaciones del comercio textil-confecciones a noviembre del año 2022:

<sup>10</sup> Reporte Mensual de Comercio noviembre 2022, elaborado por la Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior del MINCETUR, contenido en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4034771/RMC%20Noviembre%202022.pdf?v=1673389243>, consultado por última vez el 03/02/2022.

<sup>11</sup> Ibidem.



## GRUPO PARLAMENTARIO SOMOS PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Exportación de textil confecciones en millones FOB

#### Perú: Comercio Textil Confecciones (US\$ Millones FOB)

| Part.%<br>[1]        | Textiles-Confecciones | 2021  | Noviembre |      | Var.   | Ene-Nov |       | Var.   |
|----------------------|-----------------------|-------|-----------|------|--------|---------|-------|--------|
|                      |                       |       | 2021      | 2022 | %      | 2021    | 2022  | %      |
| 100%                 | I.Exportaciones       | 1 566 | 146       | 134  | -7,8%  | 1 402   | 1 727 | 23,2%  |
| 76%                  | Confecciones          | 1 145 | 109       | 108  | -1,1%  | 1 024   | 1 313 | 28,2%  |
| 74%                  | Prendas de vestir     | 1 108 | 105       | 105  | -0,1%  | 991     | 1 280 | 29,2%  |
| 55%                  | - Prendas de algodón  | 816   | 74        | 77   | 3,7%   | 728     | 949   | 30,3%  |
| 2%                   | Otras confecciones    | 37    | 5         | 4    | -22,8% | 33      | 33    | 0,0%   |
| 1%                   | - Mantas [2]          | 16    | 2         | 2    | 1,1%   | 15      | 14    | -2,2%  |
| 24%                  | Textil                | 422   | 36        | 26   | -28,0% | 378     | 414   | 9,4%   |
| 8%                   | Tejidos               | 139   | 14        | 8    | -41,1% | 124     | 142   | 14,0%  |
| 4%                   | - De algodón          | 71    | 8         | 4    | -48,8% | 64      | 75    | 16,6%  |
| 8%                   | Fibras textiles       | 122   | 12        | 7    | -44,0% | 109     | 129   | 18,7%  |
| 6%                   | Hilos e hilados       | 123   | 7         | 7    | 5,9%   | 112     | 98    | -12,6% |
| Principales destinos |                       |       |           |      |        |         |       |        |
| 53%                  | Estados Unidos        | 805   | 73        | 70   | -3,8%  | 724     | 928   | 28,2%  |
| 9%                   | Unión Europea         | 134   | 9         | 13   | 39,8%  | 117     | 158   | 34,7%  |
| 6%                   | Chile                 | 104   | 10        | 6    | -43,9% | 89      | 101   | 12,9%  |

Cuadro elaborado por MINCETUR

- En primer lugar, podemos advertir que del 100% de exportaciones textiles-confecciones, las confecciones representan el 76%, mientras que el textil representa el 24%.
- En segundo lugar, podemos advertir que, dentro de las confecciones, la exportación de prendas de vestir representa el 74% del 76% del total de confecciones que se exportan. Asimismo, la exportación de prendas de algodón, representan el 55% del total de exportaciones de prendas de vestir, lo que en síntesis representa el 40.7% del total de exportaciones.
- En tercer lugar, podemos advertir que, dentro de los textiles, la exportación de tejidos representa el 8% del 24% del total de textiles que se exportan. Asimismo, la exportación de tejidos de algodón, representa el 4% del total de exportaciones de tejidos, lo que en síntesis representa el 2.56% del total de exportaciones.
- En cuarto y último lugar, se puede apreciar que, para noviembre de 2022, se registraron aumentos en las exportaciones de prendas de vestir de algodón (30.3%) y tejidos de algodón (16.6%), en comparación a las cifras obtenidas el año 2021.

Al igual que en el cuadro anterior, se logra visibilizar la importancia de las prendas de algodón en las exportaciones textil-confecciones que ha realizado el Perú a lo largo del año 2022, toda vez que, **representaron hasta noviembre de dicho año, el 43.26% del total de exportaciones con un valor total de \$1,024 millones FOB.**

#### 2.1.5. LAS MYPES y el sector textil-confecciones

Como se ha venido desarrollando precedentemente, es evidente la participación de la industria textil-confecciones en la generación de riqueza en el Perú; sin embargo, resulta necesario acotar que este sector aportó el 0.6%



del PBI nacional en el año 2021, tal como lo señaló el Ministerio de la Producción<sup>12</sup> (en adelante PRODUCE).

Cabe precisar que para el año 2021<sup>13</sup>, este sector productivo se encontró conformado por 28 mil 863 empresas formales en el mercado peruano, de las cuales el 68.7% se concentró en la región Lima, el 4.7% en Arequipa, el 3.5% en Junín y el 3.5% restante disgregado a nivel nacional.

De otro lado, se observó que este sector se encontró atomizado a nivel de MYPES, puesto que este segmento empresarial conformó el 99.6% del sector textil-confecciones, es decir 28 mil 758 MYPES, seguidos de la mediana y gran empresa, que tuvo una participación del 0.4%, es decir 105 empresas.

Estas cifras revelan la importante participación que tienen las MYPES en el sector textil-confecciones, la cual es una industria que genera anualmente para el Perú, 314 mil puestos de trabajo y representa el 21.0% de la Población Económicamente Activa ocupada en el sector manufactura y el 1.8% en la Población Económicamente Activa ocupada a nivel nacional.

## 2.2. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Reglamento del Congreso de la República.
- ✓ Decreto Supremo N° 025-2005-MINCETUR.

10

## 2.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

En la actualidad, la productividad del sector algodonero en el País se encuentra por debajo de cifras y valores históricos obtenidos en la década pasada, la reducción del precio de algodón, tuvo una incidencia directa en la disminución del cultivo y producción del algodón a nivel nacional.

No obstante, la industria de confecciones-textil de algodón peruano no paró, a pesar de que la materia prima necesaria para su producción cayó a valores por debajo de los históricos; incluso, se observó que dentro de las exportaciones de confecciones-textil a nivel nacional, los productos de algodón (prendas y tejidos), abarcaron una gran parte del total de las exportaciones,

Esta situación suscitada en las exportaciones de productos de algodón, a pesar de la falta de correspondencia entre la producción algodonera y la producción confecciones-textil de algodón, denota el potencial productivo e industrial de este sector productivo, el cual, podrá ser repotenciado si es que va de la mano con un adecuado cultivo y producción de la materia prima que es el algodón.

## 2.4. NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA:

<sup>12</sup> En Boletín de Producción Manufacturera Noviembre 2022, contenido en <https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/shortcode/oe-documentos-publicaciones/boletines-industria-manufacturera/item/1090-2022-noviembre-reporte-de-produccion-manufacturera>, consultado por última vez el 04 de febrero de 2022.

<sup>13</sup> Ibidem.



Si bien, las cifras desarrolladas en párrafos precedentes son alentadoras para el sector algodonero, pues reflejan una gran participación en la generación de riqueza del país, a pesar de los embates suscitados por las causales anteriormente señaladas (reducción de precio de algodón, reducción en el cultivo y producción), a su vez, denotan la necesidad de enfocar los esfuerzos del estado (por medio de políticas o planes de gobierno) para repotenciar este sector productivo por medio de su industrialización, para alcanzar nuevamente los picos de productividad y exportaciones obtenidos hace más de una década, lo cual generará un impacto beneficioso para la población, ya que se traducirá, en mayor cantidad de puestos de trabajo, demanda de mano de obra especializada, implementación de tecnología para la producción e industrialización, mayor inversión pública y privada, bienestar social, entre otros

## 2.5. PROPUESTA DE SOLUCIÓN:

Se propone la implementación del Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA) para generar cadenas de valor económico y promover el desarrollo de la industria algodonera, a través del fomento de la inversión pública y privada en infraestructura, tecnología, investigación, asesoramiento y acompañamiento durante todo el proceso de producción y transformación hasta su adquisición al consumidor final.

## III. EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

11

La propuesta legislativa no altera el ordenamiento legal vigente por ser una norma estrictamente declarativa que resulta concordante con el artículo 59° de la Constitución Política del Perú de 1993 que hace referencia al deber del Estado de promover y estimular la creación de riqueza, comercio e industria y la promoción de las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Resulta concordante con relación al **Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP)**, que busca impulsar y consolidar en el Perú, un crecimiento económico a mediano y largo plazo, con el objeto de reducir la pobreza, aumentar los ingresos de la población e incrementar de forma sostenible el bienestar de todos los peruanos. Es así que con la implementación del Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA), se cumplen con el siguiente objetivo del PNCP:

- 1) Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno. – No cabe duda la conexión e impacto económica y social que tiene la implementación de un Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA), pues al potenciarse la actividad industrial, de forma indefectible, se contribuye a que el capital humano se asigne eficientemente a uno de los sectores empresariales más productivos del país, lo que generará demanda de personal calificado para la operación y puesta en marcha de las actividades empresariales.

## IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO



La presente iniciativa respecto al análisis de costo beneficio, debe diferenciar:

- a) Respecto a la ejecución del presente proyecto de Ley, por su naturaleza declarativa no representa gasto al Estado, no obstante, en caso de ser aprobada, la implementación del Plan Nacional para la Producción e Industrialización del Algodón (PNPIA), implicará una transferencia de recursos del presupuesto estatal, como consecuencia directa de los ajustes presupuestales que realizará el Poder Ejecutivo.
- b) Como medida y política pública, genera un impacto positivo en la economía peruano, pues coadyuva la generación de cadenas de valor y la repotenciación del sector productivo algodónero en sus distintos niveles.

#### **V. VINCULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL**

La Presente Iniciativa Legislativa tiene relación con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

##### **TERCER OBJETIVO: COMPETITIVIDAD DEL PAIS**

**Política XVIII:** Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica: b) garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica; f) propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones.

;